

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0005/18**

VISTO:

Que en el año 2018 se cumplen cien (100) años de la Reforma Universitaria, el célebre movimiento estudiantil que sentó las principales bases del actual sistema Universitario Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que tal acontecimiento es merecedor de homenaje a fin de evocar la gesta reformista de 1918, recuperando sus principios fundamentales y proyectar su importancia en la Educación Universitaria presente y futura.

Que la Reforma Universitaria incorporo el cogobierno estudiantil, la autonomía universitaria, la docencia libre, la libertad de cátedra, los concursos con jurados con participación estudiantil, la investigación como función de la universidad, la extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

Que concibió a la Universidad como la institución para la movilidad social ascendente, ligada al progreso social.

Que el Decreto Nacional N° 5/2018 declara al año 2018 como “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”.

Que el Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires adhieren al Decreto Nacional 5/2018.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Adhiérase al Decreto Nacional N° 5/2018 por el que se declara en el ámbito Nacional “2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”.-

ARTÍCULO 2º) Establécese que toda la documentación emanada del Municipio de Coronel Dorrego, durante el año 2018, sea encabezada con la siguiente leyenda: “**2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria**”.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de febrero de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE